



QUILMES, 8 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0797/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de los docentes que prestarán servicios en el Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, aprobado por Resolución (CS) N° 229/07.

Que las erogaciones correspondientes al pago de las contrataciones del personal afectado al Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, se realizarán en función a los ingresos acordados con el Banco Santander Río S.A.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.750), según se detalla en el Anexo de la presente.

Que a fs. 278 y 284 constan las imputaciones presupuestarias para afrontar las contrataciones en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, según consta a fs. 286.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de los docentes que se detallan en el Anexo de la presente, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos

UNA
co

00365



que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, cuyas copias lucen a fs. 279, 280 y 285 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento de los contratos aprobados precedentemente por la suma total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.750,00), según se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, en sus 3 instancias (vp. comprometido, devengado y pagado), Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.06.00.04, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00365-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes





ANEXO

Docentes:


APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CURSO	MONTO
Rassiga, Fernando	20.642.416	Evaluación de Proyectos de Inversión	\$1.750,00
Pirotta, Pablo	12.946.736	Practica Aduanera y Operatoria del Comercio Exterior	\$2.000,00
Zunino, Gustavo Rafael	13.066.445	Instrumentos bancarios y financiamiento del Comercio Exterior	\$2.000,00
		TOTAL	\$5.750,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00365-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes